

*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO. 108.-

Montevideo, 18 AGO. 2009

VISTO: lo solicitado por el Señor Presidente de la Comisión de Salud Pública, Doctor Raúl Lombardi;-----

RESULTANDO: I) que, dicha solicitud refiere a la propuesta de los Señores integrantes de la citada Comisión para la designación de nuevos miembros, en virtud de las renunciaciones presentadas por los Doctores Antonio L. Turnes y Milton Carro, las que fueron aceptadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 549/008 (Interna N° 138/008) de 4 de agosto de 2008 e Interna N° 104/008 de 22 de junio de 2009, respectivamente;-----

II) que, se propone para la conformación de la Comisión de referencia al Doctor Juan Chifflet y a la Doctora Estela Bocchino;-----

CONSIDERANDO: I) que, los distinguidos profesionales reúnen las condiciones e idoneidades necesarias para integrar la Comisión de referencia, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

II) que, asimismo corresponde ratificar como miembros de la citada Comisión a los siguientes profesionales: Doctor Raúl Lombardi, como Presidente, Profesora Doctora Alicia Montano, Doctor Alberto del Campo, Doctora Hilda Méndez, Doctor Eduardo Wilson, Doctora Eva Fogel, Doctor Ángel Ginés, Doctora Rosa Niski, Doctor Juan

Errandonea, Doctora Marta Alberti, Doctor Hugo Rodríguez Almada, Doctor Manuel Mercant y Doctor Asdrúbal Silveri;----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 24° de la Ley N° 9.202 “Orgánica de Salud Pública” de 12 de enero de 1934;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse como integrantes de la Comisión de Salud Pública al Doctor JUAN CHIFFLET y a la Doctora ESTELA BOCCHINO.-----
- 2°.- Ratificanse como miembros de la citada Comisión a los siguientes profesionales: Doctor RAÚL LOMBARDI, como Presidente, Profesora Doctora ALICIA MONTANO, Doctor ALBERTO DEL CAMPO, Doctora HILDA MÉNDEZ, Doctor EDUARDO WILSON, Doctora EVA FOGEL, Doctor ÁNGEL GINÉS, Doctora ROSA NISKI, Doctor JUAN ERRANDONEA, Doctora MARTA ALBERTI, Doctor HUGO RODRÍGUEZ ALMADA, Doctor MANUEL MERCANT y Doctor ASDRÚBAL SILVERI.-----
- 3°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N°001-3210/2009

ST/mp.



Dr. TABARE VÁSQUEZ  
Presidente de la República